

**PLAN DE CONTINGENCIAS VERANO EN CMF
"RECUPERANDO EL INVIERNO PERDIDO"
(Informática y juegos con inglés y actividades de
tiempo libre)
Del 1 de Julio al 27 de Agosto de 2021**

**Lugar:Aulas y zonas exteriores del Centro Municipal de
Formación del Ayuntamiento de Camargo
C/ Julio de Pablo 8, Maliaño**

PLAN DE CONTINGENCIAS VERANO EN CMF "RECUPERANDO EL INVIERNO PERDIDO" (Informática y juegos con inglés y actividades de tiempo libre)

MEDIDAS PREVENTIVAS HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades

a) Medidas universales.

- ✓ Mantenimiento de distancia entre personas de, al menos, 1,5 metros.
- ✓ Uso obligatorio de mascarilla de profesionales, monitores, alumnado en prácticas y participantes.
- ✓ Uso de hidrogel antes, durante y después de cada actividad, que permita una higiene de manos adecuada y frecuente.
- ✓ Mantenimiento de ventilación continuada en espacios cerrados y desinfección diaria con ozono y filtros HEPA para la purificación del aire.

b) Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

- ✓ Los participantes y sus monitores deberán responsabilizarse de su situación frente al covid19, de tal forma que si alguno presenta sintomatología asociada con el covid19 no podrá participar en las **actividades de ocio**. Firmarán una declaración responsable relativa a los requisitos de salud antes mencionados, recogida en el *Anexo I. Modelo de conocimiento, aceptación y compromiso con las medidas de prevención y condiciones de participación en las actividades de ocio y tiempo libre del período estival 2021*.
- ✓ Los profesionales, monitores y el alumnado de la Escuela Taller Camargo XI en prácticas velarán por la seguridad de la actividad mediante la declaración de salud al inicio de las actividades de ocio y el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad durante el desarrollo de estas.
- ✓ Las familias serán informadas de todas las medidas higiénico sanitarias y dispondrán del plan de contingencia a través de la página web del Ayuntamiento de Camargo, así como las instalaciones del CMF.
- ✓ Se les informará del teléfono destinado para ponerse en contacto con el Coordinador Covis o con la dirección del CMF.

b) Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

- ✓ En todos los casos se garantizará el cumplimiento de los protocolos de seguridad (Medidas personales de higiene y prevención obligatorias)
- ✓ Se reforzarán los mensajes y cartelería en las instalaciones recordando los comportamientos y distancia de seguridad, medidas higiénico-sanitarias, y desinfección de superficies.
- ✓ Todos los profesionales, monitores, alumnado en prácticas y participantes se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia. La entidad contará siempre con una dotación de mascarillas a disposición de personal y alumnado del programa.
- ✓ Se asegurará que todas las personas tengan permanentemente a su disposición en el lugar de la actividad y en lugares comunes (entradas, baños, estancias, etc...) agua, jabón, papel para el secado de manos, papeleras de pedal, así como hidrogeles o desinfectantes , para la limpieza de manos.
- ✓ Todas las actividades y acciones que se realicen deberán mantener la distancia física entre todos los participantes, monitores y personal de prácticas. Las actividades se realizarán preferentemente al aire libre exceptuando los talleres y actividades relacionadas con la informática que se realizarán en las instalaciones propias de la entidad o instalaciones del Ayuntamiento previamente desinfectadas y acondicionadas.
- ✓ Se crearán grupos con un máximo de 9/10 participantes incluyendo a los profesionales, monitores y personal de prácticas.
- ✓ En las actividades de ocio donde se coincidan para comer se guardarán las distancias de seguridad y no podrán compartir cubiertos y platos. En los talleres y actividades estará prohibido compartir materiales y se desinfectarán al finalizar cada actividad.
- ✓ Al inicio de cada actividad se tomará la temperatura a los profesionales, monitores, alumnado de prácticas y participantes.

c) Medidas de control y prevención tras la actividad.

- ✓ Al regreso de las actividades en sus propios domicilios todo el personal y participantes deberán tener una vigilancia de salud por si presentaran algún síntoma del covid19. Estarán obligados a comunicar a los coordinadores y al responsable del departamento de ocio cualquier sintomatología relacionada con el covid19.

II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

- ✓ Higiene de manos al inicio y al final de las actividades y talleres con dispensador de gel para tener una adecuada desinfección de manos de todos los grupos.
- ✓ El uso de mascarilla será obligatorio, en espacios al aire libre, y en cualquier espacio cerrado usado para las actividades de verano.
- ✓ Control de temperaturas al inicio de las actividades y talleres.
- ✓ La entidad dotará de geles hidroalcohólicos y mascarillas a los participantes, los monitores, profesionales y personal de prácticas en todo momento.
- ✓ El distanciamiento físico será de 1,5 entre todas las personas que formen parte o no de las actividades.
- ✓ Si alguno de los profesionales, monitores, alumnado en prácticas o participante durante la actividad presenta algún síntoma relacionado con covid19 (fiebre, tos seca, cansancio, congestión nasal, dolor de cabeza o diarrea) se informará inmediatamente al coordinador y al responsable del departamento de ocio quien valorará las medidas a seguir. Si es el participante quien presenta esta sintomatología se informará a la familia para que vengán a recogerlo con el fin de garantizar la seguridad de todos los asistentes, permaneciendo aislado hasta el momento de la recogida en un espacio designado a tal efecto.

III. Responsables de seguridad e higiene y Coordinador COVID.

Se designará una persona para que ejerza las labores de **Coordinador Covid**, y en cada grupo existirá un responsable de seguridad e higiene, (previamente formado por la entidad para cumplir con las siguientes funciones):

- ✓ Velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables.
- ✓ Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de monitores, profesionales, alumnado de prácticas y coordinador.

IV. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

- ✓ Todas las actividades que se realicen en nuestras instalaciones cumplirán con la medidas higiénico-sanitarias covid19. Se ventilará, limpiará y desinfectará según las características e intensidad del uso de los espacios.
- ✓ Se mantendrá en la medida de lo posible, las puertas de acceso abiertas a los espacios y salas de las actividades colectivas para minimizar contactos. Habrá una ventilación permanente en todas las instalaciones.
- ✓ Se reforzará e intensificará los servicios de limpieza especialmente en los aseos, garantizando una limpieza y desinfección permanente. Se hará hincapié en las superficies de alto contacto, materiales, pomos, barandillas, así como en todos los elementos de uso recurrente.
- ✓ Se asegurará de un periodo sin actividad entre actividades para proceder a la limpieza y desinfección de las salas después de cada sesión impartida y así garantizar la seguridad de los participantes, profesionales, monitores y alumnado de prácticas.
- ✓ Se contará con purificador de ozono y filtros HEPA, hidrogel desinfectante, papeleras de pedal y papel secamanos desechable en cada aula o espacio utilizado para los talleres o actividades de ocio.

V. Medidas organizativas para el desarrollo de las actividades de verano.

- ✓ Las actividades están organizadas por quincenas durante los meses de julio y agosto. En cada quincena se crearán 6 GCE para realizar las actividades de informática (aulas) y juegos (aire libre).
- ✓ Las actividades en las aulas (informática con inglés) se llevarán a cabo bajo el aforo permitido, dependiendo de la situación de alerta en la que nos encontremos según el semáforo Covid. Los grupos (3) serán de 9 personas, cada uno, incluido el profesional que imparte la actividad, con una distancia mínima de 1,5 metros entre los participantes.
- ✓ Se mantendrá en la medida de lo posible, las puertas de acceso abiertas que permitan una ventilación permanente en todas las instalaciones.
- ✓ Se asegurará de un periodo sin actividad entre actividades para proceder a la limpieza y desinfección de las aulas después de cada sesión impartida y así garantizar la seguridad de los participantes.
- ✓ En las actividades realizadas al aire libre se cumplirán los protocolos de higiene y distancia establecidos, para cada uno de los GCE (3) de 10 personas, cada uno, incluido el monitor y el alumno en prácticas.

VI. Medidas organizativas para el desarrollo de las actividades de verano.

- ✓ Las actividades están organizadas por quincenas durante los meses de julio y agosto. En cada quincena se crearán 6 GCE para realizar las actividades de informática (aulas) y juegos (aire libre).
- ✓ Las actividades en las aulas (informática con inglés) se llevarán a cabo bajo el aforo permitido, dependiendo de la situación de alerta en la que nos encontremos según el semáforo Covid. Los grupos (3) serán de 9 personas, cada uno, incluido el profesional que imparte la actividad, con una distancia mínima de 1,5 metros entre los participantes.
- ✓ Se mantendrá en la medida de lo posible, las puertas de acceso abiertas que permitan una ventilación permanente en todas las instalaciones.
- ✓ Se asegurará de un periodo sin actividad entre actividades para proceder a la limpieza y desinfección de las aulas después de cada sesión impartida y así garantizar la seguridad de los participantes.
- ✓ En las actividades realizadas al aire libre se cumplirán los protocolos de higiene y distancia establecidos, para cada uno de los GCE (3) de 10 personas, cada uno, incluido el monitor y el alumno en prácticas.